

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 156

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2019-6402** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una capilla en polígono 9, parcela 5, de Liaño.*

Por don Luis Marina Vélez, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una capilla aislada en suelo rústico, en la parcela 5, del polígono 9, en el barrio de Socabarga, del pueblo de Liaño.

El edificio se pretende construir en una parcela de referencia catastral 39099A009000050000LL, del Catastro Municipal de Rústica, clasificada como Suelo No Urbanizable de Especial Protección (Interés Agrícola y Ganadera), (Suelo Rústico de Especial Protección en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 5 de julio de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/6402](#)

CVE-2019-6402